

## ASUNTO: SEGUNDO PLAZO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F. DE 2008

Estimado Compañero:

ES NECESARIO RECORDARTE QUE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE FINALIZA EL PERÍODO VOLUNTARIO PARA EL PAGO <u>DEL 40%</u> CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PLAZO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO 2008.

En tal sentido es importante que compruebes en la entidad donde hayas realizado el abono del primer plazo si te han domiciliado o te van a domiciliar el indicado pago.

Recibe un cordial saludo

ESTEBAN RAMOS PÉREZ ASESOR FISCAL ANABEL QUINTERO SÁNCHEZ SECRETARIO